

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN ACG SPAIN (ANTES ACG BARCELONA)

En la ciudad de Barcelona, en Carrer de Ganduxer, 10, 08021 Barcelona (España), el 22 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, sin que asistan, en primera convocatoria, ninguno de los asociados de ACG Spain (antes ACG Barcelona) (la "**Asociación**"), y en el mismo día, a las 13:00 horas, asistiendo en segunda convocatoria, el 12.5 % de los asociados de la Asociación, al no haberse alcanzado en la primera convocatoria el quórum de asistentes estatutariamente exigido para la celebración de la misma, según consta en la lista de asistentes que se detalla al final de la presente acta (**Anexo I**), previamente convocada al efecto por la presidenta de la junta directiva de la Asociación (la "**Junta Directiva**") en fecha 7 de octubre de 2025, mediante correo electrónico con acuse de recibo, acuerdan por unanimidad constituirse en reunión extraordinaria de la asamblea general extraordinaria, actuando como presidenta Dña. Mercedes Grau Monjo, y como secretario D. Sergio Sánchez Solé, en sus respectivas condiciones de presidenta y de secretario de la Junta Directiva de la Asociación, para tratar los asuntos previstos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. **Ratificación de las distintas cuotas fijadas por la Junta Directiva para el ejercicio 2026.**
2. **Ruegos y preguntas.**
3. **Lectura y aprobación, en su caso, del acta.**

A la vista de que se cumplen los requisitos legales y estatutarios, la presidenta de la Junta Directiva de la Asociación declara válidamente constituida la asamblea general extraordinaria, estando presentes o debidamente representados los miembros que constituyen el 12.5 % de los asociados de la Asociación con derecho a voto.

La presidenta de la Junta Directiva de la Asociación abre la sesión, y dando la bienvenida a los asistentes, pasa a tratar los asuntos del orden del día previstos, tras lo cual se adoptan, por las mayorías que en cada caso se dirán, los siguientes:

ACUERDOS

1. **Ratificación de las distintas cuotas fijadas por la Junta Directiva para el ejercicio 2026.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales de la Asociación, se acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Directiva en fecha 2 de octubre de 2025 por el que se aprueban las cuotas (sin IVA) para el ejercicio 2026:

- (i) Cuota individual: 500€.
- (ii) Cuota dual: 925€.
- (iii) Cuota *Corporate*: 1300€, siendo el coste de incorporación de socios adicionales a los incluidos en dicha cuota de 400€ por socio.
- (iv) Cuota *Next Generation*: 250€.
- (v) Cuota Patrocinador: 6.000€.

El pago de las referidas cuotas incluye el número de socios, capacidad de delegación y asistencia gratuita al número de eventos organizados por la Asociación dentro del

ejercicio 2026 (a excepción de la Cena Social) que se indica, para cada una de ellas, a continuación:

	Cuota individual	Cuota dual (2 socios)	Cuota Corporate* (3 socios)	Cuota Next Generation (-40)	Cuota Patrocinador (2 socios)
Cuotas 2026	500€	925€	1.300€	250€	6.000€
N. eventos anuales (excluyendo la cena social)	1	2	3	1	1 socio en todos los eventos
Posibilidad de delegación	NO	SI	SI	NO	SI
			* socios adicionales por 400€		

Se aprueba el presente acuerdo por unanimidad de los asociados presentes o debidamente representados.

2. Ruegos y preguntas.

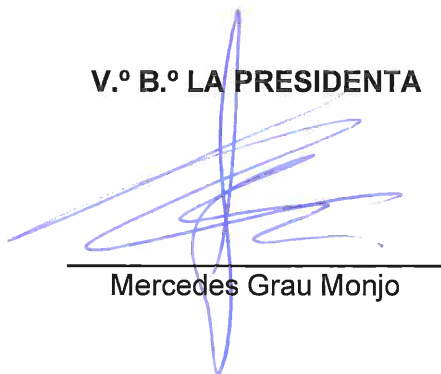
No hay ruegos ni preguntas.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Aprobar la presente acta, en el mismo acto, tras lo cual es firmada por la presidenta y secretario de la asamblea general extraordinaria, en el lugar y fecha señalados al principio de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y de ella la presente acta que, leída, es aprobada por unanimidad y firmada por el secretario de la sesión con el visto bueno de la presidenta.

V.º B.º LA PRESIDENTA



Mercedes Grau Monjo

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN



Sergio Sánchez Solé